



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**

**CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE CENTRAL**

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 207-2000-JUS CALLE GENERAL VARGAS MACHUCA N° 309-313, URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, MIRAFLORES Teléfono N° 2048020 ANEXO 1017

EXP. N° 118-2019-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES N° 163-2019 CCG/CCG-MINJUSDH-SC

En la ciudad de Lima, Distrito de Miraflores, siendo las 10:10 horas, del día 04 del mes de Abril del año 2019, ante CALDERON PROAÑO MARITZA CLOTILDE, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09884256 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 30981, registro de especialidad en Familia N° 4544 se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, debidamente representado por ALVA NEYRA HENMER, Procurador Publico del Ministerio de Cultura, identificado con DNI N° 08338281, designado con Resolución Suprema N° 022-2017-JUS, y a su vez representado por la Abogada GUTARRA HUAMANCIZA SILVIA CRISTINA MARCELA, identificada con DNI N° 46750620, con domicilio en la Avenida Javier Prado Este N° 2465, Distrito de San Borja, Provincia de Lima y Departamento de Lima, y la parte invitada ALVA GUERRERO BLANCA MARGARITA, identificada con DNI N° 08204545, con domicilio en la Avenida Las Artes N° 812, Distrito de San Borja, Provincia de Lima y Departamento de Lima, el invitado VALENCIA GIBAJA FABRICIO ALFREDO, identificado con DNI N° 23992259, con domicilio en la Calle Santa Cruz de Tenerife, MZ D, Lote 9, Piso 2, Urbanización V de La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima y Departamento de Lima, el invitado LOPEZ MATSUOKA JAIME ARTURO, identificado con DNI N° 40070947, con domicilio en la Calle José Medina N° 180, Urbanización San Miguelito, Distrito de San Miguel, Provincia LIMA y Departamento de Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 15 de Marzo del 2019, a las 10:00 horas; y la segunda, a las 10:00 horas del día 04 del mes de Abril del año 2019, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADA: ALVA GUERRERO BLANCA MARGARITA, VALENCIA GIBAJA FABRICIO ALFREDO y LOPEZ MATSUOKA JAIME ARTURO.

Se deja constancia de la asistencia de la parte: SOLICITANTE: PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 163-2019, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (15) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

LA MATERIA A CONCILIAR ES SOBRE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS, EN CUYA VIRTUD, LA PRESENTE SOLICITUD TIENE SDLICITUD TIENE POR OBJETO QUE SE PROPONGA UNA FORMULA CONCILIATORIA QUE SATISFAGA LA SIGUIENTE PRETENSION:

QUE LOS INVITADOS PAGUEN DE FORMA SOLIDARIA LA SUMA DE S/. 9,800.00 SOLES (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION, MAS LOS INTERESES LEGALES CORRESPONDIENTES HASTA LA FECHA EFECTIVA DE PAGO.




MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

*Maritza Clotilde Calderon Proaño*  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 30981  
Reg. Conciliador en Familia N° 4544

Abog. GUTARRA HUAMANCIZA SILVIA CRISTINA MARCELA  
DNI N° 46750620


SOLICITANTE: ABOGADA DE LA PROCURADURIA PUBLICA DWL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

 **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL GRATUITO**  
**MIRAFLORES - LIMA**

El Secretario General del Centro verifica que,  
El cursive del presente, es copia fiel a su original que  
he tenido a la vista.

Miraflores, 04 de 04 de 99.



  
MARITZA CLOTILDE CALDERON PROANO  
Secretario General  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos